

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 134 DEL 23 DE AGOSTO DE 2018**

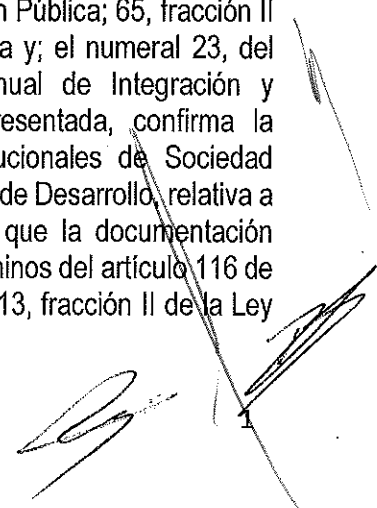
En la Ciudad de México, a las trece horas del veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas del piso ocho en las oficinas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicadas en avenida Ejército Nacional número ciento ochenta, colonia Anzures, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria 134 del Comité de Transparencia de SHF (Comité), los señores miembros del Comité con derecho a voz y voto: licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas, Director del Secretariado y Gobierno Corporativo de SHF, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia y Suplente del Presidente del Comité; la licenciada María Elena Zaldívar Sánchez, Directora de Administración, en su carácter de miembro titular del Comité; el licenciado Arturo Roberto Calvo Serrano, miembro suplente del Comité, Titular del Área de Responsabilidades; y el licenciado Rodrigo Sánchez López, Subdirector de Gobierno Corporativo de SHF y Secretario Técnico del Comité.

En términos de lo dispuesto por el apartado VIII, del subapartado "Reglas de Funcionamiento del Comité", numeral 19 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hubo el quórum necesario para llevar a cabo la sesión. Acto seguido, el Comité aprobó el orden del día desahogándose conforme a lo siguiente:

- 1. CONFIRMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000004918, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 113, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Después de la presentación de este punto del orden del día, los miembros del Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, tomaron el siguiente:

Acuerdo: El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, confirma la clasificación parcial realizada por la Dirección de Relaciones Institucionales de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000004918, ya que la documentación solicitada cuenta con información considerada como confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción II de la Ley



Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito.

2. CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA INEXISTENCIA PARCIAL DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0682000004918.

Después de la presentación de este punto del orden del día, los miembros del Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, tomaron el siguiente:

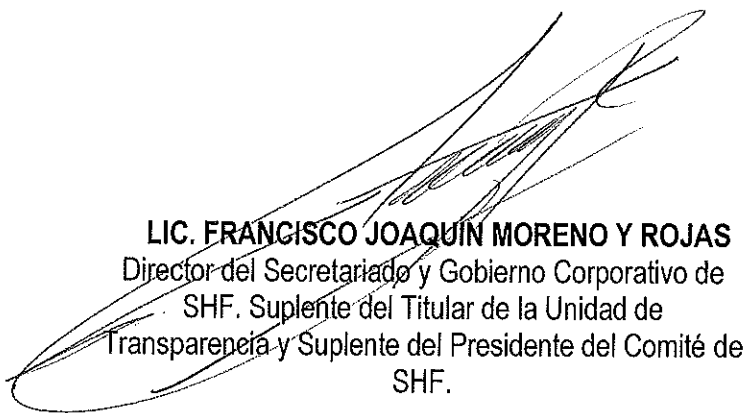
Acuerdo: El Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 33 y 34 de las Funciones del Comité, del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (Manual), en términos de la documentación presentada, tomando en consideración que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 24, de las "Funciones del Comité", del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual, se llevó a cabo la búsqueda exhaustiva para localizar la información requerida mediante la solicitud con número folio 0682000004918, ratifica la confirmación de la Inexistencia parcial de Información realizada por las unidades administrativas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud con número folio 0682000004918, por no encontrarse en los archivos de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESPUESTA AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE RRA 5241/18, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000005318, INTERPUESTO POR EL C. ÁNGEL GUZMÁN.

Después de la presentación de este punto del orden del día, los miembros del Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, tomaron el siguiente:

Acuerdo: El Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 150, fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral 44, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado VIII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, aprueba el proyecto de respuesta al Recurso de Revisión con número de expediente RRA 5241/18, relativo a la solicitud de información con número de folio 0682000005318, interpuesto por el C. Ángel Guzmán.

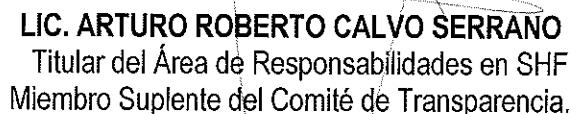
Concluido el desahogo del orden del día, se dio por terminada la sesión a las trece horas con treinta minutos del mismo día y se levantó esta acta que para constancia firmaron:



LIC. FRANCISCO JOAQUÍN MORENO Y ROJAS
Director del Secretariado y Gobierno Corporativo de
SHF. Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia y Suplente del Presidente del Comité de
SHF.



LIC. MARÍA ELENA ZALDÍVAR SÁNCHEZ
Directora de Administración y
Miembro del Comité de Transparencia.



LIC. ARTURO ROBERTO CALVO SERRANO
Titular del Área de Responsabilidades en SHF
Miembro Suplente del Comité de Transparencia.



LIC. RODRIGO SÁNCHEZ LÓPEZ
Subdirector de Gobierno Corporativo y Secretario
Técnico del Comité de Transparencia.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 134 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DEL VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.